

# FLORSARIO S.A.

FLORES Y FRUTOS

Página 1 de 1

*Quito, Abril 25 del 2.007*

*Señores  
Accionistas de la Empresa  
**FLORSARIO S.A.**  
Ciudad.-*

*Señores Accionistas:*

*Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía FLORSARIO S.A. sobre sus Estados Financieros concluidos el 31 de diciembre del 2006:*

*1. Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre del 2.006, se establece que esta Compañía ha operado en el mencionado ejercicio económico, a través de varias inversiones y gastos realizados como se refleja en las cuentas "Construcciones en Proceso y Gastos Diferidos". No se obtuvieron ingresos durante el año 2.006, debido a que la empresa no ha realizado ningún tipo de venta. En lo referente a los egresos, estos se circunscriben a pagos realizados por gastos no operativos y gastos bancarios, los cuales han sido diferidos; por lo tanto durante el ejercicio fiscal del 2006, su Estado de Pérdidas y Ganancias no refleja ningún movimiento.*

*En lo que se refiere a propiedad intelectual, como derechos de autor y patente, la Empresa no ha hecho adquisiciones de esta clase de activos.*

*2. De lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del señor Superintendente de Compañías, me permito informar lo siguiente:*

*2.1 Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome concedido inclusive todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*

# FLORSARIO S.A.

FLORES Y FRUTOS

Página 2 de 2

- 2.2 *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario – Asesor Jurídico.*
- 2.3 *Los bienes de la sociedad se encuentran protegidos y bajo un régimen de mantenimiento a cargo de su Gerente General.*
- 2.4 *En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías.*
- 2.5 *Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.*
- 2.6 *En mi opinión y una vez revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, la misma que ha sido chequeada íntegramente debido a lo reducido de su movimiento, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2.006.*

*De los Señores Accionistas,*

FLORSARIO S.A.



Mauricio Carrera C.  
COMISARIO  
Reg. Contador No. 022869